



REPUBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

"Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"

RESOLUCION No. 47-2012 /

EL MINISTRO DE AGRICULTURA

CONSIDERANDO: Que el Senado de la República acaba de aprobar la Ley que crea el *Sistema Nacional de Investigaciones Agrícolas y Forestales (SINIAF)*, la cual fue enviada ya al Poder ejecutivo para su promulgación, y que esta Ley, en su Artículo 10, Numerales 1 y 2, establece la forma de cómo será designado el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).

CONSIDERANDO: Que debe mantenerse una Autoridad Directiva en el CONIAF, hasta tanto se cumpla con el procedimiento citado en el Considerando anterior.

VISTO: El Acápite (f), del Artículo 3, de la Ley No.8, de fecha 8 de septiembre del 1965, que faculta al Ministro de Agricultura a "establecer la organización y las modificaciones pertinentes en la estructura interna del Ministerio a su cargo".

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

Artículo Único: El Ing. Juan Modesto Chávez Vargas, queda designado como Director Interino del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

Ing. Luis Ramón Rodríguez, MSc.
Ministro de Agricultura